RESOLUCION Nº 2034 /91 EXP. Nº 3918/91-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Adedicie More de 1991.

Acéptase -a partir del 15 de noviembre de 1991- la renuncia condicionada presentada por el Perito Médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional doctor Antonio Horacio Bruno en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de la Ley 18.464 modificada por la ley 22.940, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución Nº 1864/91).

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

SECRETATION LEAL DE BARRIA
SECRETATION DE LA SECRETATION DE LA SUFREMA DE JUSTICIA
DE LA CORTE SUFREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION